

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**PELAYOS DE LA PRESA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito número 6/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, que se financia con anulaciones o bajas de otras aplicaciones de gasto no comprometido, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión de pleno celebrada el día 15 de octubre de 2019, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pelayos de la Presa, a 17 de octubre de 2019.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/35.016/19)

